

INTRUCCIONES PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EN GRADO SUPERIOR 2026-27

Nombre del ciclo	Código del ciclo
Técnico en Desarrollo de Aplicaciones Web	IFCS03

PASO 1: ADMISIÓN

Requisitos de admisión

Hay 3 vías de acceso:

Vía A) Tener el **título de Bachiller** o título de **Técnico de Formación Profesional** o **Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño**.

Vía B) Haber superado la **prueba de acceso** a ciclos formativos o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Vía C) Tener el **título de Técnico Superior** de Formación Profesional o **grado universitario**.

Plazo de presentación de la solicitud de admisión

El plazo de presentación de solicitudes de admisión será del **25 de junio al 2 de julio de 2026, ambos inclusive**.

Cómo hacer la solicitud de admisión

La solicitud se hará con carácter general, salvo imposibilidad técnica, de **manera virtual** a través de la Secretaría Virtual del Sistema Integral de Gestión Educativa Raíces a través de Internet (<https://raices.madrid.org/secretariavirtual>)

En el caso de imposibilidad técnica de hacerlo de manera virtual, se podrá hacer presencialmente en la secretaria del centro escogido en primera opción.

Los modelos de solicitud estarán disponibles tanto en la Secretaría Virtual como en nuestro centro.

- ✓ **IMPORTANTE:** Solo puede presentarse una solicitud. Los solicitantes que presenten varias solicitudes quedarán excluidos del proceso de admisión.

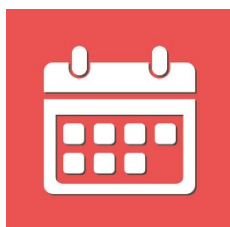
Documentación a aportar junto a la solicitud

a) **DNI, NIE, Permiso de residencia temporal o definitivo, Tarjeta de identidad de extranjero, Visado de estudios o Pasaporte.** Para los menores extranjeros será suficiente aportar un certificado de empadronamiento en un municipio del territorio español.

b) **Documentación académica** que acredite los requisitos (certificación académica, título, etc)

➡ Para información detallada sobre la documentación a aportar, así como los criterios de baremación, consultarlos anexos I y II de las instrucciones publicadas por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en el enlace al final de la página.

- ✓ **IMPORTANTE:** En el supuesto de que se aporten documentos presencialmente, estos se deberán cotejar con sus originales.



9 de julio: Se publicarán los listados de solicitudes por puntos y solicitudes excluidas

10-14 de julio: Reclamaciones.

20 de julio: Se publicarán los listados definitivos.

- Si la solicitud se hizo de manera virtual: se puede consultar toda la información a través de la Secretaría Virtual.
- Si la solicitud se hizo de manera presencial: Se tiene que consultar en el centro.

Una vez concluido el periodo de Admisión, los alumnos **admitidos deberán formalizar su matrícula en el centro donde hayan sido admitidos.**

PASO 2: MATRICULACIÓN



21 al 23 de julio: Matriculación (1ª fase)

Una vez concluida la 1ª fase, se dará paso a una 2ª fase con el fin de asignar las plazas que no hayan sido cubiertas en la matriculación de la 1ª fase (en el caso de que no hayan sido todas cubiertas).

Para información más detallada, consultar las instrucciones publicadas por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en el siguiente enlace:

https://www.comunidad.madrid/docs/2026-05/instrucciones_admision_cfgs_26-vf_sello.pdf?VersionId=40ognLSqPs8I_C7P2YP28aK8bcPMTeVR